



JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

11001-3103-055-2024-00264-00

Se ordena la **VINCULACIÓN** de **ANDRÉS FELIPE GUTIÉRREZ DÁVILA**, para que en el término de un (01) día, se pronuncie sobre la solicitud de amparo, de la manera que estime pertinente. Por Secretaría, comuníquese la vinculación por el medio más expedito. Para el efecto téngase en cuenta el buzón de correo electrónico: andres.gutierrezd89@gmail.com (pág. 54, PDF 009).

Asimismo, **SE ORDENA** a la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC-** que notifique el inicio de esta actuación a las demás personas concursantes para el cargo de “PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 18 ofertado con la OPEC No. 18097” (Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2245 de 2022). Igualmente, publicará un aviso en su página web para informar sobre esta providencia. De ello dará cuenta al despacho en el mismo término arriba indicado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

SEBASTIÁN HERRERA SÁNCHEZ
JUEZ

KA

Firmado Por:

Sebastian Herrera Sanchez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 055

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84a638417ff0039e8c2e1b4dc8fd6c6bbefa03b47e96aac85640a938e59b1921**

Documento generado en 16/05/2024 10:43:04 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>